 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> <p><i>Maria Doray</i></p>	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Versión: 02
	PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL	Fecha: 10/05/2019 Página 1 de 16

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de análisis de riesgo.

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, mediante el apoyo en la implementación del Programa de Reparación Colectiva en los correspondientes Sujetos de Reparación Colectiva, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 y en la Resolución 03143 de 2018 de la Unidad para las Víctimas, en el proceso de fortalecimiento y el proceso de gestión de oferta, en la Dirección Territorial asignada.

2. ASPECTOS GENERALES

El Departamento Nacional de estadística- DANE establece en su informe de Encuesta Mensual de Servicios: "...En el periodo enero-noviembre 2019, los mayores incrementos en los ingresos nominales se presentaron en los servicios de Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (16,2%), Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades (12,6%) y Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (12,4%), en comparación con el periodo enero-noviembre de 2018.

Los mayores incrementos en el personal ocupado total se presentaron en los servicios de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (8,4%), Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades (6,0%) y Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (4,0%), en comparación con el periodo enero-noviembre de 2018..."



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Código: 760,10,15-54

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

Versión: 02

PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL

Fecha: 10/05/2019

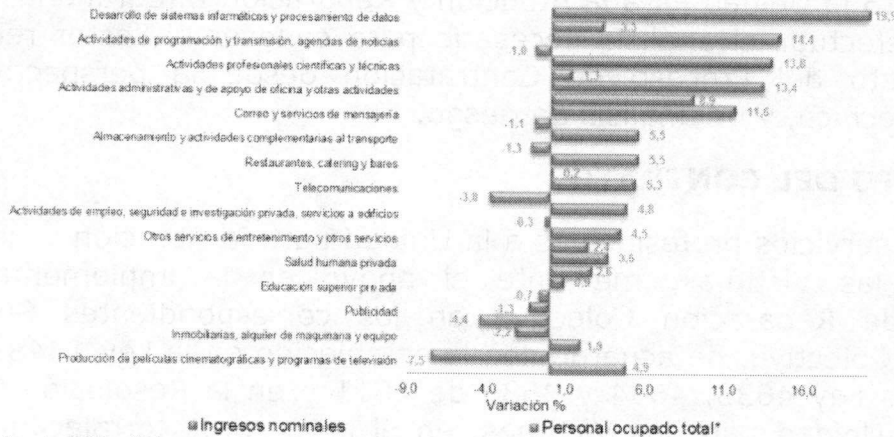
Página 2 de 16

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Noviembre de 2019

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales y del personal ocupado total, según subsector de servicios

**Total Nacional
Noviembre 2019^p**



Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias especializadas en suministro de personal.

A su vez "...La variación de 19,9% en los ingresos totales, se explica por el incremento de 16,9% en los ingresos por servicios, de 45,8% de la venta de mercancías y de 7,6% de otros ingresos operacionales, en comparación con noviembre de 2018..."¹

En este sentido "La variación de 3,3% en el personal ocupado total, se explica por el incremento de 7,8% en el personal permanente. Por su parte, el personal temporal directo registró una disminución de 8,8% y el personal contratado a través agencias una disminución de 12,1%, en comparación con noviembre de 2018..."²

2.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES

En noviembre de 2019, los servicios de Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron un crecimiento de 14,4% en los

¹ DANE, Boletín Técnico noviembre de 2019, Encuesta Mensual de Servicios -EMS

² Ibidem



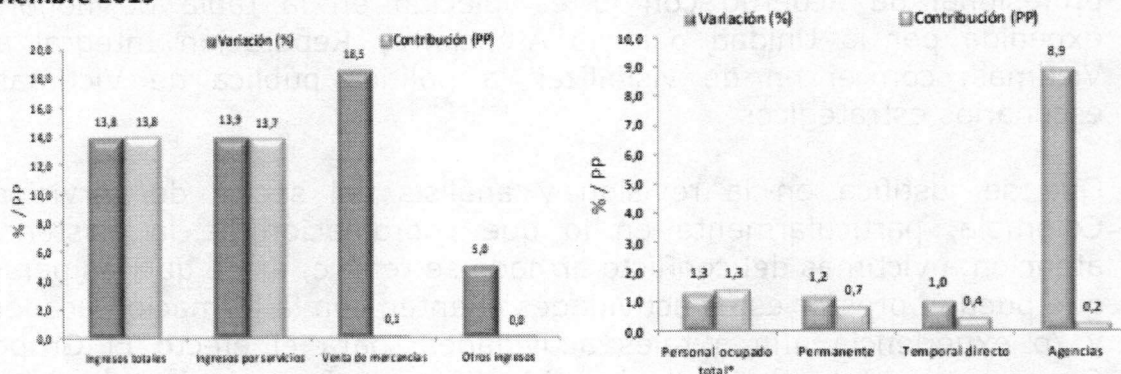
El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

ingresos nominales. Por su parte, el personal ocupado total presentó una disminución de 1,0%, en comparación con noviembre de 2018.

Gráfico 4. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo y del personal ocupado total y por tipo de contratación

Actividades profesionales científicas y técnicas
Total Nacional
Noviembre 2019^p



Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales


* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Del mismo modo “La variación de 13,8% en los ingresos totales, se explica por el incremento de 13,9% en los ingresos por servicios y de 18,5% en la venta de mercancías, en comparación con noviembre de 2018”.

Por lo tanto “La variación de 1,3% en el personal ocupado total, se explica por el incremento de 1,2% en el personal permanente, de 1,0% en el personal temporal directo y de 8,9% en el personal contratado a través de agencias, en comparación con noviembre de 2018”.

2.2 SUBSECTOR:


El subsector a que hace referencia al Área del conocimiento de Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ingenierías y/o Arquitectura, Humanas y Bellas Artes, el cual para el siguiente contrato debe ser profesional en Profesional en Derecho o Antropología o Ciencias Políticas o Comunicación Social o Filosofía o Historia o Psicología o Gobierno o Relaciones Internacionales o Planeación y Desarrollo Social o Trabajo Social o

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN</p>	<p>Código: 760,10,15-54</p>
	<p>PROCESO GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>Versión: 02</p>
	<p>PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>Fecha: 10/05/2019 Página 4 de 16</p>

Desarrollo Familiar o Etnoeducación o Sociología o Economía o Administración de Empresas o Administración Pública o Administración Financiera o Administración Ambiental o Contaduría Pública o Ingeniería Industrial o Ingeniería Civil o Ingeniería de Minas o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones o Diseño Industrial o Mercadeo y Publicidad con treinta (30) meses de experiencia profesional de acuerdo con lo establecido en la tabla de honorarios expedida por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de visibilizar la política pública de Víctimas en escenarios estratégicos.

Que se justifica en la revisión y análisis del sector de servicios en Colombia, particularmente en lo que coordinación de la asistencia y atención a víctimas del conflicto armado se refiere, exige que las personas que puedan prestar estas actividades cuenten con la formación académica y /o experiencia afín a tales actividades, para el efecto El Grupo de Cooperación Internacional ha identificado las siguientes técnicas profesionales³ como afines a dichas actividades:

- Ciencias Sociales: dentro de las que se encuentran entre otras las siguientes profesiones: Antropología, Ciencias Políticas, Comunicación Social, Derecho, Filosofía, Historia, Psicología, Sociología, trabajo social. Estas ciencias estudian el ser humano como individuo y como parte constitutiva y constituyente de la sociedad, los movimientos sociales, las estructuras de organización social y política, los diversos tipos de gobiernos y de gobernabilidad y las formas y modos como se agrupan los miembros de una sociedad.
- Ciencias económicas: dentro de las que se encuentran, la economía, la contaduría y la administración de empresas, las cuales entre otras estudian las relaciones económicas, comerciales, políticas y sociales que surgen en los diferentes contextos nacionales e internacionales, y los factores que en ellas intervienen. Estos programas se enfocan en los referentes teóricos para comprender el ámbito empresarial e industrial y conocer temas monetarios y fiscales, los cuales son la base para la formulación de políticas económicas, sociales, comerciales,

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Versión: 02
	PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL	Fecha: 10/05/2019 Página 5 de 16

cambiarías y demás que conducen a la regulación de los sectores productivos y financieros.

- Ingenierías y/o Arquitectura: gracias a que abordan la aplicación del ingenio humano en la realidad y a que sus programas académicos incluyen el aprendizaje de las técnicas, herramientas y prácticas que se pueden aplicar a la planeación, diseño, construcción y adecuación de las edificaciones con la implementación de tecnologías en los campos industriales, construcción, adecuación de infraestructura, entre otros.

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC


El servicio esta codificado de la siguiente manera:

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	CODIGO	80000000
FAMILIA	Servicios de Administración de Empresas	CODIGO	80160000
CLASE	Servicios de apoyo Gerencial	CODIGO	80161500

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:

4.1 : Descripción de la necesidad

Es deber del Estado Colombiano reparar las consecuencias derivadas de la violación a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, dentro del contexto del conflicto armado que por décadas se ha vivido en el país, como sustento jurídico de ese deber el artículo 2º de la Constitución Política establece que "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de (la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...)" En este sentido y como desarrollo de ese fin estatal el artículo constitucional dispone el

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN</p>	<p>Código: 760,10,15-54</p>
	<p>PROCESO GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>Versión: 02</p>
	<p>PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>Fecha: 10/05/2019</p> <p>Página 6 de 16</p>

derecho a la paz como valor, un derecho fundamental y un deber para nuestro ordenamiento, y para lograr esa paz se pueden hacer uso de los mecanismos de justicia transicional consagrados en el Acto Legislativo 01 de 2012, entre ellos la reparación a las víctimas

Que el artículo 166 de la Ley 1448 de 2011 que crea la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas como una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial; tiene, entre otras, las siguientes funciones: coordinar de manera ordenada, sistemática, coherente, eficiente y armónica las actuaciones de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas en lo que se refiere a la ejecución e implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.


Que el artículo 6 del Decreto 4802 de 2011 y el artículo 1º de la Resolución No. 06420 del 01 de noviembre de 2018, establecieron la estructura de la Dirección de Reparación, la cual está integrada por la Subdirección de Reparación Colectiva, Subdirección de Reparación Individual, el Grupo de Retornos y Reubicaciones, Grupo de Enfoque Psicosocial y Grupo Administración del Fondo para la Reparación de las Víctimas.

Que la Subdirección de Reparación Colectiva, tiene la función legal[1] de implementar un Programa de Reparación Colectiva que tenga en cuenta el daño ocasionado por la violación de los derechos colectivos, la violación grave y manifiesta de los derechos individuales de los miembros de los colectivos y el impacto colectivo de la violación de derechos individuales, por lo cual cumple la doble función de ejecutar y coordinar la implementación de la ruta de reparación colectiva y de las medidas acordadas con los sujetos.

Que la ruta de reparación integral tiene dos ámbitos el individual y el colectivo; sin embargo, ambas rutas son interdependientes y complementarias debido al enfoque de reparación integral.

En particular, la Ley 1448 de 2011 establece en su artículo 151 que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas debe implementar un Programa de Reparación Colectiva que tenga en cuenta el daño ocasionado por la violación de los derechos colectivos, la violación grave y manifiesta de los derechos individuales de los miembros de los colectivos y el impacto colectivo de la violación de derechos individuales. Además, el artículo 152 de la mencionada Ley establece que los sujetos de reparación colectiva son los siguientes: 1. Grupos y organizaciones sociales y políticos; 2. Comunidades determinadas a partir de un reconocimiento jurídico, político o social que se haga del colectivo, o debido a la cultura, la zona o el territorio en el que habitan, o un propósito común.

Que con el fin de dar continuidad a las actividades que permiten lograr el objeto de la Subdirección de Reparación Colectiva de ejecutar y evaluar las acciones que en materia de reparación colectiva han sido adoptadas por la Unidad para las Víctimas, a través del programa de Reparación colectiva en los términos establecidos en los artículos 151 y 152 de la Ley 1448 de 2011, y a lo establecido en el artículo 23 del Decreto 4802 de 2011; además de atender el objetivo táctico de la unidad "Construir e implementar junto con los sujetos colectivos las medidas

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN</p>	<p>Código: 760,10,15-54</p>
	<p>PROCESO GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>Versión: 02</p>
	<p>PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>Fecha: 10/05/2019</p> <p>Página 7 de 16</p>

y acciones que búsquenla reparación integral”, es necesario contar con personal idóneo que permita cumplir con las funciones asignadas a la subdirección de reparación colectiva, desde el territorio; adelantando acciones encaminadas a atender a los sujetos de reparación colectiva, por medio del programa de Reparación Colectiva en las diferentes fases de la ruta y además adelantar acciones para la implementación de los planes integrales de Reparación Colectiva.


Que para la vigencia 2020, la Subdirección de Reparación Colectiva ha establecido las metas e indicadores del Plan de Acción, que responden a las actividades de: 1. Asistir técnicamente a los sujetos colectivos en la formulación de la ruta de reparación colectiva; 2. Implementar medidas de restitución en sujetos colectivos; 3. Implementar planes de reparación colectiva con sujetos de reparación colectiva; 4. Implementar espacios de participación para definir prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva garantizando la participación de las mujeres; y por último, 5. Implementar medidas de indemnización económica en sujetos colectivos étnicos.

Por lo anterior, la mejor opción con que cuenta la Subdirección de Reparación Colectiva para suplir en este momento la necesidad, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

Que teniendo en cuenta que en la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas no cuenta con personal de planta necesario que permita dar continuidad a las actividades para atender el programa de reparación colectiva en los tiempos y con la calidad requerida, se hace necesario contratar los servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Reparación Colectiva en el marco de la Consulta Previa, así como de la implementación de las medidas de reparación con los Sujetos de Reparación Colectiva Étnica durante la vigencia 2020.

4.2 Obligaciones por desarrollar por el Profesional

1. Apoyar el desarrollo de la ruta de reparación colectiva de Sujetos de Reparación Colectiva Étnicos, en articulación con la Dirección de Asuntos Étnicos, de conformidad con lo establecido en los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 y la Resolución 03143 de 2018 de la Unidad para las Víctimas.
2. Apoyar la implementación de las fases de caracterización del daño y formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva de los Sujetos de Reparación Colectiva Étnicos, en el marco del derecho fundamental a la consulta previa, en articulación con la Dirección de Asuntos Étnicos.
3. Apoyar la formulación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva de los Sujetos de Reparación Colectiva Étnicos, en los instrumentos y metodologías definidas en el modelo operativo de Reparación Colectiva.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Versión: 02
	PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL	Fecha: 10/05/2019 Página 8 de 16

4. Apoyar la implementación de las medidas protocolizadas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva de Sujetos de Reparación Colectiva Étnicos.
5. Apoyar el desarrollo de la ruta de reparación colectiva y la implementación de las medidas aprobadas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva de los Sujetos de Reparación Colectiva correspondientes a comunidades campesinas y barriales, organizaciones, movimientos y/o grupos, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y los instrumentos y metodologías definidas en el modelo operativo de Reparación Colectiva, en los casos que sean asignados por el supervisor.
6. Reportar la información de la implementación del Programa de Reparación Colectiva tanto en la ruta como en la implementación, en el sistema de información de la Subdirección de Reparación Colectiva.
7. Elaborar las respuestas a los derechos de petición e informes solicitados por los entes de control relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar para que las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la Ley.
8. Adelantar las actividades administrativas que le sean asignadas por el Subdirector de Reparación Colectiva en razón al cumplimiento del objeto del contrato.
9. Apoyar las diferentes jornadas de actividades realizadas por la Dirección Técnica de Reparación, con el fin de implementar las medidas de reparación, que sean designadas por el supervisor.
10. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.


4.3 Tabla de Honorarios

El profesional contratado debe ajustarse a la siguiente tabla de honorarios y cumplir con sus requisitos específicos.

Categoría	Nivel	hasta	Requisitos
Categoría II	Nivel 4	\$ 4.783.614	TP+25-36 M EP

Siglas de interpretación de la tabla:

- TB:** Título de Bachiller o Diploma de Bachiller
- TFTP:** Título de Formación Técnica Profesional
- TFT:** Título de Formación Tecnológica
- TP:** Título Profesional
- E:** Título de Postgrado en la Modalidad de Especialización.
- MA:** Título de Postgrado en la Modalidad de Maestría.
- M EL:** Meses de Experiencia Laboral
- M EP:** Meses de Experiencia Profesional

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN</p>	<p>Código: 760,10,15-54</p>
	<p>PROCESO GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>Versión: 02</p>
	<p>PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>Fecha: 10/05/2019</p> <p>Página 9 de 16</p>

5. PERSPECTIVA LEGAL:

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: *"Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad..."*

El artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, dispone:


"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

A demás el contrato tendrá en cuenta todas las normas colombianas que sean aplicables a nivel Técnico, acuerdos internacionales y normas de aplicación de regulación o vigilancia.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTION CONTRACTUAL		Versión: 02
	PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL		Fecha: 10/05/2019 Página 10 de 16

El contrato por suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

6. OFERTA

Para la aplicación del presente contrato se observan las siguientes competencias necesarias para la prestación del servicio requerido:


Perfil: Profesional en Derecho o Antropología o Ciencias Políticas o Comunicación Social o Filosofía o Historia o Psicología o Gobierno o Relaciones Internacionales o Planeación y Desarrollo Social o Trabajo Social o Desarrollo Familiar o Etnoeducación o Sociología o Economía o Administración de Empresas o Administración Pública o Administración Financiera o Administración Ambiental o Contaduría Pública o Ingeniería Industrial o Ingeniería Civil o Ingeniería de Minas o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones o Diseño Industrial o Mercadeo y Publicidad.

Experiencia: Treinta (30) meses de experiencia profesional o su equivalencia según tabla de honorarios de la Unidad para las Víctimas.

7. DEMANDA

Contrataciones anteriores de la Entidad cercanas al objeto actual. (SECOP):

Numero de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
1902-2019	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CELEBRADO	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para la implementación de la ruta de reparación colectiva, el	Bogotá D.C.	\$47.087.040

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTION CONTRACTUAL		Versión: 02
	PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL		Fecha: 10/05/2019 Página 11 de 16

				proceso de fortalecimiento y el proceso de gestión de oferta en el marco del programa de Reparación Colectiva, durante la vigencia 2019.		
--	--	--	--	--	--	--

Otras entidades del estado cercanas al objeto a contratar (SECOP):

Numero de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
SGO-CPS-020-2019	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CELEBRADO	SECRETARIA DE GOBIERNO DE CUNDINAMARCA	Prestación de servicios profesionales para brindar asistencia y orientación en la aplicabilidad de la política pública de víctimas del conflicto armado interno a los centros regionales de atención integral a víctimas del conflicto.	Bogotá D.C.	\$ 30.510.000

8. PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión es hasta por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y UNO PESOS M/CTE (\$39.418.091)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

9. ANÁLISIS DE RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Código: 760,10,15-54

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

Versión: 02

PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL

Fecha: 10/05/2019

Página 12 de 16

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales o personal de apoyo que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional o personal de apoyo seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública - SECOP I (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la gestión y/o publicación de los actos y/o documentos derivados del proceso contractual	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos o en la ejecución de las actividades a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Código: 760,10,15-54

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

Versión: 02

PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL

Fecha: 10/05/2019

Página 13 de 16

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en la forma y plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

Forma de Mitigarlo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	UNIDAD	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
2	UNIDAD	Definir claramente la necesidad y el perfil profesional requerido, indicando las diferentes formaciones profesionales que pueden satisfacer la necesidad y que permitan una amplia selección	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Área Asesora, Técnica o de apoyo que tiene la necesidad	Verificando la definición de los requisitos del perfil profesional requerido	Una sola vez en la etapa de Planeación Contractual-Estructuración de estudios previos



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Código: 760,10,15-54

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

Versión: 02

PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL

Fecha: 10/05/2019

Página 14 de 16

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No.	Grupo de Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
4	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP I y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Grupo de Contratación	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6	UNIDAD	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
7	UNIDAD	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo	No	Subdirección Financiera - Grupo de Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Código: 760,10,15-54

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

Versión: 02

PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL

Fecha: 10/05/2019

Página 15 de 16

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
8	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA UNIDAD	Permanente consulta actualización normativa.	y Permanente

Enrique Arдила Franco

ENRIQUE ARDILA FRANCO
Director Técnico de Reparación

KATHERIN LORENA MESA MAYORGA
Subdirectora de Reparación Colectiva (E)

Elaboró: Pedro Arturo Guerrero Molano / Subdirección de Reparación Colectiva
Revisó: Clelia Andrea Anaya Benavides / Subdirección de Reparación Colectiva

Pedro A.



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

**FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN**

Código: 760,10,15-54

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

Versión: 02

PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL

Fecha: 10/05/2019

Página **16** de **16**

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	13/03/2019	Creación documento aplicable a SECOP I
02	10/05/2019	Se modifica punto 2, se modifica pie de pagina 1 y se elimina el 2, 3 y 4